



Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA
DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Comunidad de Madrid

Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica el **proyecto de Decreto por el que se regula la ordenación y organización de la formación profesional en la Comunidad de Madrid**, promovido por la Consejería de Educación e Investigación.

Una vez analizado el texto por esta Secretaría General Técnica, y de conformidad con lo señalado en el artículo 35 del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, aprobado por el Decreto 210/2003, de 16 de octubre, se comunica que esta Secretaría General Técnica **no formula observaciones al mismo**.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO,

Fdo.: Manuel Galán Rivas

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0945627646266850174460**